

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 2 de 11	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06	FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría Municipal de NERJA a las 12:11:38 del día 29 de Agosto de 2025. Margarta Rodríguez Martín y por el Alcalde José Alberto Amigo Rosal de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:06:51 del día 30 de Agosto de 2025. José Alberto Amigo Rosal. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.merj.es/verificador-firmas?codigo=18808081>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

M.^a Rocío Jimena Delgado

Antonio Pozo Álvarez

Segundo.- Establecer que, si las personas propuestas no pudieran formalizar por cualquier motivo el mencionado contrato, o renunciaran al mismo, se procederá a contratar a la persona que corresponda por el orden de prelación de las mencionadas bolsas de empleo.

Tercero.- En lo que respecta a las personas que se relacionan para ser contratadas, resulta que pueden sufrir variaciones en el momento que el departamento de RRHH proceda a comprobar la situación de los aspirantes que integran las diferentes Bolsas de Trabajo, pues tendrá que comprobarse en que estado se encuentran los candidatos que, por alguna de las circunstancias previstas en la Bases, estén en la situación de suspensión, de modo que si la causa que motivó ese estado ha desaparecido, o en caso de resolverse el desempate en las puntuaciones, tendrán preferencia para ser contratados/as.

Cuarto.- Notificar el presente a los interesados, al Comité de Empresa, a la Intervención Municipal y al negociado de nóminas.

Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.

3º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LAS BASES DEL X PLAN DE EMPLEO CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD ECONÓMICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar las Bases del X PLAN DE EMPLEO CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD ECONÓMICA DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, que se transcriben a continuación. SEGUNDO.- Publicar las presentes bases en el Tablón de Anuncios de la Sede	Aprobado
------	---	----------



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario Municipal de NERJA, a las 12:11:38 del día 29 de Agosto de 2025. Margarta Rodríguez Martín y por el Alcalde José Alberto Arce Rosal de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:06:51 del día 30 de Agosto de 2025. José Alberto Arce Rosal. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paravalidar/documentos.do?pes_codigo=18001_d=18001m=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	Electrónica del Ayuntamientos de Nerja, y en la web municipal entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.	
4º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 503/2024: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE SAN JUAN N.º [REDACTED] ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 503/2024, Proyecto 503/2024 a favor de D. ÁLVARO ORTEGA BRUNO (DNI n.º [REDACTED]) para Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Ampliación de Vivienda sita en la calle San Juan nº [REDACTED] de Nerja. Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.	Aprobado
5º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 01/2025: PROYECTO BÁSICO DE REFORMA DE VIVIENDA PARA ADAPTACIÓN A DOS VIVIENDAS EN CALLE ALMIRANTE FERRÁNDIZ N.º [REDACTED] ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 01/2025, Proyecto 01/2025 a favor de Dª. ENRIQUETA CONCEPCIÓN IRANZO BERMÚDEZ (D.N.I. n.º [REDACTED]) para <u>Proyecto Básico</u> de Reforma de vivienda para Adaptación a dos viviendas sita en la calle Almirante Ferrándiz n.º [REDACTED] de Nerja. Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 4 de 11	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06	FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José Antonio Rodríguez Martín y por el Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José Antonio Rodríguez Martín, el día 30 de Agosto de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=38001_d=3800000001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.	
6º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 128/2025: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE SAN JUAN N.º [REDACTED] ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 128/2025, Proyecto 128/2025 a favor de D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GALLARDO (DNI n.º [REDACTED] para Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Ampliación de Vivienda sita en la calle San Juan n.º [REDACTED] de Nerja. Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.	Aprobado
7º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL "CENSO DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTO CON AMIANTO DEL MUNICIPIO DE NERJA" Y EL "CALENDARIO PROPUESTO PARA SU RETIRADA PROGRESIVA".- ACUERDOS: PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE el "Censo de instalaciones y emplazamiento con amianto del municipio de Nerja" y el "Calendario propuesto para su retirada progresiva" que se adjuntan al presente como parte integrante e inseparable de esta Resolución (CSV n.º : [REDACTED] (Directorio [REDACTED] -Informe de censo preliminar [REDACTED] [REDACTED] -Informe de censo básico; [REDACTED] Informe técnico de censo de amianto y calendario de retirada; [REDACTED] - Anexo I-Listado de cubiertas con fibrocemento; [REDACTED] -Anexo II- Listado infraestructura hidráulica, todos ellos verificables en https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 5 de 11	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06	FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento elaborado ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José María Rodríguez Martín y por el Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José María Rodríguez Martín, el día 30 de Agosto de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1806531



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

SEGUNDO: SOMETER a información pública, durante **un mes** mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.nerja.es), dicho documento de " **Censo de instalaciones y emplazamiento con amianto del municipio de Nerja y el "Calendario propuesto para su retirada progresiva** encontrándose a disposición de los interesados a través de los siguientes códigos de verificación: CSV n.º [REDACTED] (Directorio); [REDACTED] -Informe de censo preliminar; [REDACTED] - Informe de censo básico; [REDACTED] -Informe técnico de censo de amianto y calendario de retirada; [REDACTED] - Anexo I-Listado de cubiertas con fibrocemento; [REDACTED] -Anexo II- Listado infraestructura hidráulica todos ellos verificables en <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>

TERCERO: NOTIFICAR la Resolución a los interesados al objeto de que puedan formular en el plazo de **un mes** desde la recepción de la presente, las sugerencias, observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Es cuanto tengo el honor de informar, salvo criterio mejor fundado en derecho. No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno.

Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.

8º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DE RECURSOS EUROPEOS Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APROBAR EL PROYECTO DE MEJORA DEL ACCESO A LA RIBERA DEL RÍO CHÍLLAR ENTORNO A LA DESEMBOLCADURA DEL RÍO, EN EL T.M. DE NERJA (MÁLAGA), CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN ACT2, DEL EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE DEL "PSTD NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA-PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO	Aprobado
------	--	----------

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06
		ESTADO FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría de NERJA, a las 12:11:38 del día 29 de Agosto de 2025. Margarta Rodríguez Martín y por el Alcalde, José Alberto Arce Ferrández, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:06:51 del día 30 de Agosto de 2025. José Alberto Arce Ferrández. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paravalidar/firmadocumentos.do?pes_codigo=18001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR el "PROYECTO DE MEJORA DEL ACCESO A LA RIBERA DEL RÍO CHÍLLAR ENTORNO A LA DESEMBOLCADURA DEL RÍO, EN EL T.M DE NERJA, DENTRO DEL "PSTD NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU", correspondiente A LA ACTUACIÓN ACT2, DEL EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE, redactado por D. José Vicente Fossi Armijo y D. José María Barba Domínguez, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto base de licitación, de 211.360,96€ (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS) I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de obra de DOS MESES Y MEDIO (2,5 MESES) a contar desde la firma del Acta de Replanteo y que cuenta con los informes favorables de los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Nerja.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios de Intervención, Infraestructura y al Técnico de Desarrollo Local, D. Alberto Portillo García, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Contratación para iniciar el procedimiento de contratación de las obras.

Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejil D. Francisco Enrique Arce Fernández.

9º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DE RECURSOS EUROPEOS Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APROBAR EL PROYECTO DE MEJORA DEL VIAL DE ACCESO AL PASEO DE RIBERA DEL RÍO CHÍLLAR, DESDE CALLE ANTONIO FERRANDIS	Aprobado
------	--	----------

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 7 de 11	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06	FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José María Barba Domínguez, Ingeniero de Caminos de la consultoría Civiliza Ingeniería S.L.P. con un presupuesto base de licitación, de 136.322,85 € (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de obra de DOS MESES Y MEDIO (2,5 MESES) a contar desde la firma del Acta de Replanteo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

CHANQUETE, EN EL T.M. DE NERJA (MÁLAGA), CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN ACT1 "PLAN DE MEJORA DE LOS ENTORNOS URBANOS DE NERJA Y MARO" DEL EJE 4 COMPETITIVIDAD, DEL "PSTD NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA-PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR el "PROYECTO DE MEJORA DEL VIAL DE ACCESO AL PASEO DE RIBERA DEL RÍO CHÍLLAR, DESDE CALLE ANTONIO FERRANDIS CHANQUETE, EN EL T.M. DE NERJA (MÁLAGA), CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN ACT1 " PLAN DE MEJORA DE LOS ENTORNOS URBANOS DE NERJA Y MARO"DEL EJE 4 COMPETITIVIDAD DENTRO DEL PSTD NERJA SOSTENIBLE INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU", que obra en el expediente, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de Nerja y los autores D. J. Vicente Fossi Armijo y D. José María Barba Domínguez, Ingenieros de Caminos de la consultoría Civiliza Ingeniería S.L.P. con un presupuesto base de licitación, de 136.322,85 € (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de obra de DOS MESES Y MEDIO (2,5 MESES) a contar desde la firma del Acta de Replanteo.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios de Intervención, Infraestructura y al Técnico de Desarrollo Local, D. José Alberto Portillo García, para su conocimiento y efectos oportunos, así como, al Servicio de Contratación para iniciar el procedimiento de contratación de las obras.

Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 8 de 11	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06	FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José María Rodríguez Martín y por el Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José Alberto Arce Fernández, el día 30 de Agosto de 2025, a las 13:06:51, siendo el código de verificación de validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-servicios/documentos.do?ses_codigo=180801_d=180801



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.	
10º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS RELATIVAS AL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE BURRIANA, VIAL NORTE, TRAMO 1, NERJA (MÁLAGA).- ACUERDOS: PRIMERO.- Ordenar la cancelación de la garantía definitiva del contrato de obras relativas al Proyecto de Estabilización de talud de Burriana, Vial Norte, Tramo 1, Nerja (Málaga), Expediente 2023/6/S245, por importe 30.150,00 euros (Nº. Operación 320230007320, de fecha 04/12/2023), constituida mediante seguro de caución por las empresas Mantenimiento de Estaciones, S.L., con CIF B96034509, y Asistencia Técnica y Construcción de Redes Ferroviarias, S.L., B97414601, constituidas en UTE con la denominación abreviada de "UTE TALUD NERJA", con CIF U56753817. SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del contrato obras relativas al Proyecto de Estabilización de talud de Burriana, Vial Norte, Tramo 1, Nerja (Málaga), expediente 2023/6/S245, con un saldo de cero euros, no quedando obligaciones pendientes de abonar por esta administración. TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE Talud de Nerja. CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios de Infraestructura, Intervención y Tesorería municipales. Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.	Aprobado
11º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO PARA APROBAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA " I FERIA GASTRONÓMICA Balcón de Europa 2025.-	Aprobado

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06
		ESTADO FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José Alberto Armijo Navas, el día 30 de Agosto de 2025. Margerita Rodríguez Martín y por el Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José Alberto Armijo Navas, el día 30 de Agosto de 2025. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paravalidar/documentos.do?tipo_codigo=1&id_documento=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ACUERDOS: PRIMERO: Aprobar el Plan de Autoprotección de la " I Feria Gastronómica Balcón de Europa 2025. SEGUNDO: Aprobar la designación del Director del Plan al Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, delegando esta función en el Concejal Delegado de Seguridad y Protección Civil, D. Francisco Enrique Arce Fernández y en la Concejala Delegada de Turismo, D. Ana María Muñoz Valverde, así como del Director de implantación del Plan a D. Francisco Iranzo Martín, Jefe de la Policía Local de Nerja y notificar a los interesados. TERCERO: Dar traslado de dicho acuerdo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Consorcio Provincial de Bomberos, a Protección Civil, y a los Servicios Operativos del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.		
12º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LAS CUATRO ESTACIONES: VERANO.- ACUERDOS: Primero.- Aprobar la celebración del Festival de las Cuatro Estaciones: Edición Verano, el día 30 de agosto de 2025 en la Playa de Burriana, desde las 20:00 h del día 30 hasta las 03:00 h del día 31. Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a los cuerpos de seguridad y emergencias implicados: Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil Local y Centro de Salud de Nerja, para su conocimiento y efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (6) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Francisco Enrique Arce Fernández.	Aprobado

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06
		ESTADO FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, D. José Alberto Armijo Navas, el día 30 de Agosto de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paravalidar/documentos.do?pes_codigo=180808251



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

13º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA APROBAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL FESTIVAL DE LAS CUATRO ESTACIONES: VERANO.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección del Festival de las Cuatro Estaciones: Verano. SEGUNDO: Aprobar la designación del Director del Plan al Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, delegando esta función en el Concejal Delegado de Seguridad y Protección Civil, D. Francisco Enrique Arce Fernández y en la Concejala Delegada de Turismo, D. Ana María Muñoz Valverde, así como del Director de implantación del Plan a D. Francisco Irazo Martín, Jefe de la Policía Local de Nerja y notificar a los interesados. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado
14º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DE CULTURA Y DE PATRIMONIO PARA APROBAR LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE CINCO FOTOGRAFÍAS PARA SU EXPOSICIÓN EN LA OFICINA DE TURISMO Y EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aceptar la donación de las cinco fotografías propiedad de Didier Borgeaud Ozanne para que sean expuestas en la oficina de turismo y en el Centro de Formación y Empleo. SEGUNDO.- Trasladarle a Didier Borgeaud el agradecimiento del Ayuntamiento de Nerja por su generosa contribución cultural al municipio. TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 22-08-2025		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2025 a las 11:20:18 Página 11 de 11	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2025 12:11 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/08/2025 13:06	FIRMADO 30/08/2025 13:06



El documento electrónico es el original por Secretaría Municipal. Margarta Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Amigo Rivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Las 12:11:38 del día 29 de Agosto de 2025. Margarta Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Amigo Rivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Las 13:06:51 del día 30 de Agosto de 2025. José Alberto Amigo Rivas. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/paravalidar/documentos.d?pes_cod=388001_d=3880000001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-	No se presentan
ASUNTOS DE URGENCIA.-	No se presentan
RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.